

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018**

Al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos del lunes dieciséis de abril del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 21-04-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: La Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, por asuntos personales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente Soporte Administrativo.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: La MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora a.i. Secretaría de Actas, por asuntos personales.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El MSc. Emilio Arias da lectura al orden del día y procede a someterlo a votación con las siguientes modificaciones: a) Trasladar el punto 8.1. Análisis de la información solicitada a la Subgerencia de Desarrollo Social en relación al CONAPDIS, en cumplimiento del acuerdo CD No. 619-12-2017, según oficio SGDS-0609-03-2018, para ser conocido como 5.1. b) Posponer el punto 7.1. Ratificar el acuerdo No. 138-04-2018, relacionado al Asunto CONFIDENCIAL. Expediente Judicial 16-003770-1027-CA, según oficio GG-0849-04-2018, para ser conocido en la siguiente sesión de Consejo Directivo.

Una vez realizada la modificación anterior, las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018**

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.19-04-2018 Y No. 20-04-2018

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- Al. 121-04-2018 Remisión AUD. 010-2018 “Informe sobre los resultados obtenidos en el Estudio del Subsidio Cuido y Desarrollo Infantil Pagado a las Familias que utilizan el Servicio de las Alternativas de Cuido y Desarrollo Infantil”.
- Al. 123-04-2018 Remisión AUD. 011-2018 “Informe sobre los Resultados Obtenidos en el Estudio de la Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito”.

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

5.1 Análisis de la información solicitada a la Subgerencia de Desarrollo Social en relación al CONAPDIS, en cumplimiento del acuerdo CD No. 619-12-2017, **según oficio SGDS-0609-03-2018.**

6. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

6.1 Ratificar el acuerdo No. 139-04-2018, mediante el cual se aprobó la propuesta de resolución de recurso de apelación presentado por la MSc. Alicia Avendaño Rivera en su calidad de Directora de Nuevos Negocios e Innovación del Instituto Costarricense de Electricidad, cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo No. 63-02-2018, **según oficio AJ. 02051-04-2018.**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

7.1 Ratificar el acuerdo No. 140-04-2018, donde se instruye a la Asesoría Jurídica para realice un análisis del pago de las dietas, según lo que establece el actual Reglamento de Otorgamiento y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y emita criterio jurídico y recomendación al funcionamiento de otras Juntas Directivas, en razón del pago de dieta a los directores y directoras que se presenten a la sesión, pero que la misma no se lleve a cabo a falta de quórum.

7.2 Varios.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018**

8. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

8.1 Ratificar el acuerdo No. 138-04-2018, relacionado al Asunto **CONFIDENCIAL**. Expediente Judicial 16-003770-1027-CA, **según oficio GG-0849-04-2018.**

8.2 Análisis de oficio DH-1012-04-2018, Informe de justificación para la creación de 40 plazas por Cargos Fijos, **según oficio GG-0847-04-2018**

ARTICULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.19-04-2018 Y No. 20-04-2018

El señor Presidente somete a votación el **Acta N° No.19-04-2018**

ACUERDO No. 141-04-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 19-04-2018 de fecha 05 de abril 2018.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente; Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora; Sr. Freddy Fallas Bustos, Director aprueban el acta anterior, excepto el Msc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente _____, quien se abstiene de votar por no haber estado presente en esa sesión.

El señor Presidente somete a votación el **Acta N° No.20-04-2018**

ACUERDO No. 142-04-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-04-2018 de fecha 09 de abril 2018.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018**

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente; Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora; Sr. Freddy Fallas Bustos, Director aprueban el acta anterior, excepto el Msc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente _____ y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora _____, quienes se abstienen de votar por no haber estado presentes en esa sesión.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, da lectura de los siguientes oficios.

1. Oficio AI. 121-04-2018 Remisión AUD. 010-2018 “Informe sobre los resultados obtenidos en el Estudio del Subsidio Cuido y Desarrollo Infantil Pagado a las Familias que utilizan el Servicio de las Alternativas de Cuido y Desarrollo Infantil”.

Se incorpora a la Sala de Sesiones el Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico General, al ser las 16:48 p.m.

Se da por recibido.

2. Oficio AI. 123-04-2018 Remisión AUD. 011-2018 “Informe sobre los Resultados Obtenidos en el Estudio de la Tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito”.

Se da por recibido el oficio.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

5.1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN RELACIÓN AL CONAPDIS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD NO. 619-12-2017, SEGÚN OFICIO SGDS-0609-03-2018.

El MSc. Emilio Arias, solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Yariela Quirós Álvarez, Asesora de Subgerencia de Desarrollo Social, con el fin de exponer el punto en agenda.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresa a la sala de sesiones la Licda. Yariela Quirós, al ser las 17:07 p.m.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018

El MSc. Emilio Arias, cede la palabra a la Dra. María Leitón.

La Dra. María Leitón indica que el punto que presenta la Subgerencia de Desarrollo Social para valoración de los miembros del Consejo Directivo, está relacionado con el Acuerdo N° 619-12-2017 que dice textualmente: Trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social todo lo relacionado al tema de CONAPDIS, para que posterior a una reunión entre las partes técnicas, entreguen un informe sobre cuál sería la ruta crítica para efectos de poder cumplir con los objetivos planteados.

Explica que cuando se habló del tema, existieron varias inquietudes al respecto, específicamente por parte de la Licda. Ericka Álvarez, sobre alguna información que circulaba en relación a las personas con discapacidad que son atendidas por CONAPDIS, por lo que la Junta Directiva tomó el anterior acuerdo para que se preparara un informe.

Comenta además que se cumplió con la reunión que la Junta Directiva solicitó, para trabajar en la ruta de trabajo entre IMAS-CONAPDIS; ya que en dos ocasiones se reunieron y tomaron acuerdos sobre: 1. Coordinación para la planificación y digitación de la FIS para la población con discapacidad. 2. Valorar la posibilidad de un convenio para el traslado de recursos de CONAPDIS al IMAS. También acordaron que CONAPDIS consultaría a FODESAF sobre la posibilidad de trasladar recursos al IMAS y también de suscribir un convenio de cooperación entre el IMAS y el CONAPDIS para digitar la FIS y la FISE.

Sin embargo, en la reunión que mantuvieron con la Directora y con la encargada del programa de pobreza y discapacidad del CONAPDIS se analizaron varias situaciones en el marco de las preocupaciones que se habían discutido en el seno del Consejo Directivo, en donde una de ellas era si el IMAS tenía capacidad para dar una atención tan personalizada como la que CONAPDIS estaba brindando a la población, por lo que se les dijo que el IMAS no tiene esa capacidad y que la población que se atiende es en condiciones de pobreza.

Sobre la coordinación de aplicación de la FIS, ya fue aplicada una cantidad pero quedan aún por aplicar, además de existir algunas preocupaciones porque en un principio, a partir de enero se tenía que salir con el apoyo económico y eso era imposible, ya que primeramente se requiere tener todas las FIS aplicadas a la población, hay que citar a las personas, confeccionarles un expediente, realizar las valoraciones socioeconómicas y determinar cuáles personas califican y cuáles no,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018

y para esto, sacando los tiempos se llegaba a julio y agosto inclusive, para realizar un trabajo bien esquematizado, incluso se habló de que CONAPDIS podía trasladar los expedientes para que fuesen revisados por personal de IMAS y posterior a eso convocar a las personas; entonces, explica que por el momento ellos están ejecutando el beneficio, pero de igual forma se planteó que CONAPDIS hablara con FODESAF para que ellos dieran por ejemplo mil millones del superávit y así se podían trasladar porque IMAS debía de incluirlo en un presupuesto extraordinario, pero por el momento eso no se dio, por lo que se piensa calificar la población, tenerla lista y trasladar los recursos que tiene en uso el CONAPDIS para este tema.

Además se tenía que dar el tiempo adecuado para que el SIPO 3 estuviese listo, ya que se estaban realizando ajustes solicitados por las áreas técnicas, pero que este fin de semana se pasaría la versión. Comenta además que se realizó una reunión con las jefaturas regionales con la participación del CONAPDIS con el fin de que explicaran en qué consistía el programa y hubo mucha preocupación por parte de las Áreas por ser un programa más, ya que la institución y las áreas están con mucho recargo, por lo que sí se pronunciaron e intercambiaron información en esa línea.

Recalca, la señora Leitón Barquero, que no solamente se realizó la reunión con CONAPDIS, que solicitó la Junta Directiva, sino que se ha ido más allá considerando que el tema es complejo. Entre las acciones también se recomendó que existiera un convenio donde se estipule claramente cuáles son las responsabilidades del CONAPDIS y cuáles del IMAS, ya que las Áreas Regionales del IMAS no son especialistas de discapacidad y no tendrían la capacidad operativa para hacer un seguimiento como el que se comentó en reunión que hacía el CONAPDIS, esto con el objetivo de que no existan falsas expectativas.

La Licda. Yariela Quirós inicia presentación en relación con el tema, misma que forma parte integral del acta.

La Licda. Ericka Álvarez expresa una inquietud en relación con que actualmente CONAPDIS no ha comenzado a emitir la certificación, aunque ya el decreto esté aprobado, está en el proceso de la revisión por parte de la Comisión de Mejoras Reglamentarias del MEIC, para empezar a aplicar la certificación por CONAPDIS. Indica que actualmente no hay ningún ente en el país que emita certificación de discapacidad para ningún efecto; existe certificación de invalidez, hay certificación médica, hay epicrisis, pero certificación de discapacidad no hay, y si en el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018

reglamento quedó que se certifique la discapacidad, actualmente quien está autorizado vía decreto para hacerlo es el CONAPDIS. Agrega además que desconoce si aceptarán la epicrisis de la Caja Costarricense de Seguro Social o de Salud, ya que el riesgo que existe en esto es que el documento diga solamente por ejemplo que la persona tiene espina bífida, amputación de miembro inferior izquierdo, y las personas no sepan interpretar en realidad la condición de discapacidad efectiva de la persona.

La Licda. Ericka Álvarez explica además que CENARE lo que extiende es una certificación médica en la que consta el grado de deficiencia de la persona, para determinar si cumple con los alcances que determina la Ley N° 8444. Agrega además que es una valoración física o mental de la persona para determinar si cabe entre los parámetros de valoración de la ley. En el caso de CONAPDIS lo que hará es una valoración de la discapacidad como tal, que es determinar, a partir de la deficiencia que la CCSS certifica, si esa persona está en condición de discapacidad, porque pueden ser dos personas con problema visual del mismo nombre, pero no necesariamente tienen la misma limitación funcional, ni la misma restricción en la participación, entonces verificando deficiencia, limitaciones funcionales y restricciones en la participación, determinan si hay discapacidad.

Continúa con la presentación la Licda. Yariela Quirós.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, cede la palabra al Ing. Ronald Cordero.

El Ing. Ronald Cordero agradece a la Licda. Yariela Quirós por el empoderamiento en dicho proceso y a la vez manifiesta su agrado en que esté asumiendo cargo de asesora de la Subgerencia de Desarrollo Social para que este tema desemboque en buen término.

La Licda. Yariela Quirós agradece y procede a retirarse de la sala de sesiones al ser las 17:55 p.m.

Al no haber más consultas sobre el tema, el Presidente da la palabra al Ing. Ronald Cordero quien da lectura a la propuesta de acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, procede con la lectura del acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018

ACUERDO No. 143-04-2018

CONSIDERANDO

Primero: Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 619-12-2017, tomado en sesión No. 86-12-2017 del 21 de diciembre de 2017, se dispuso trasladar a la Subgerencia de Desarrollo Social todo lo relacionado al tema de CONAPDIS para que, posterior a una reunión entre las partes técnicas, entreguen un informe sobre cuál sería la ruta crítica para efectos de poder cumplir con los objetivos planteados.

Segundo: Que mediante oficio SIS 033-02-2018/ABF 0074-02-2018, suscrito por el Msc. Esteban Llaguno Thomas, de Sistemas de Información Social, y por la Licda. Yariela Quirós Alvarez, Coordinadora del Área Bienestar Familiar, y oficio SIS 071-03-2018/ABF 0111-03-2018, suscrito por el Msc. Llaguno Thomas y el Lic. Román Porrás Espinoza, se remite a la Subgerencia de Desarrollo Social el informe solicitado.

Tercero: Que mediante oficio SGDS-0609-03-2018 y en cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo No. 619-12-2017, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, otorga su aval y presenta el oficio SIS 033-02-2018/ABF 0074-02-2018, suscrito por el Msc. Esteban Llaguno Thomas, de Sistemas de Información Social y por la Licda. Yariela Quirós Alvarez, Coordinadora del Área Bienestar Familiar, y el oficio SIS 071-03-2018/ABF 0111-03-2018, suscrito por el Msc. Llaguno Thomas y el Lic. Román Porrás Espinoza, con el informe solicitado en relación a CONAPDIS.

POR TANTO, SE ACUERDA

Dar por recibido el informe solicitado a la Subgerencia de Desarrollo Social, mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 619-12-2017, en relación al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente; Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Maria Eugenia Badilla Rojas, Directora; Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

6.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 139-04-2018, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA MSC. ALICIA AVENDAÑO RIVERA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE NUEVOS NEGOCIOS E INNOVACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 63-02-2018, SEGÚN OFICIO AJ. 02051-04-2018.

ACUERDO N° 144-04-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo N° 139-04-2018, mediante el cual se declarara sin lugar el recurso de apelación que interpone MSc. Alicia Avendaño Rivera en su calidad de Directora de Nuevos Negocios e Innovación del Instituto Costarricense de Electricidad contra la resolución sin número, emitida por la Gerencia General del Instituto Mixto de Ayuda Social a las catorce horas del dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, es improcedente, por lo que se confirma la resolución recurrida.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente; Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora; Sr. Freddy Fallas Bustos, Director aprueban el acta anterior, excepto el Msc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente _____ y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____, quienes se abstienen de votar por no haber estado presentes en esa sesión.

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018**

7.1. RATIFICAR EL ACUERDO NO. 140-04-2018, DONDE SE INSTRUYE A LA ASESORÍA JURÍDICA PARA REALICE UN ANÁLISIS DEL PAGO DE LAS DIETAS, SEGÚN LO QUE ESTABLECE EL ACTUAL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y EMITA CRITERIO JURÍDICO Y RECOMENDACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE OTRAS JUNTAS DIRECTIVAS, EN RAZÓN DEL PAGO DE DIETA A LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS QUE SE PRESENTEN A LA SESIÓN, PERO QUE LA MISMA NO SE LLEVE A CABO A FALTA DE QUÓRUM.

ACUERDO N° 145-04-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo N° 140-04-2018, mediante el cual se instruye a la Asesoría Jurídica, para que realice un análisis del pago de las dietas, según lo que establece el actual Reglamento de Otorgamiento y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y emita criterio jurídico y recomendación al funcionamiento de otras juntas directivas, en razón del pago de dieta a los directores y directoras que se presenten a la sesión, pero que la misma no se lleve a cabo a falta de quórum.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente; Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora; Sr. Freddy Fallas Bustos, Director aprueban el acta anterior, excepto el Msc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente _____, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, _____, quienes se abstienen de votar por no haber estado presentes en esa sesión.

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

7.2 Varios.

El señor Presidente manifiesta que el presente punto no tiene asunto que tratar.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018**

8.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 138-04-2018, RELACIONADO AL ASUNTO CONFIDENCIAL. EXPEDIENTE JUDICIAL 16-003770-1027-CA, SEGÚN OFICIO GG-0849-04-2018.

Según modificación de orden del día, se traslada para ser conocido en la siguiente sesión de Consejo Directivo.

8.2 ANÁLISIS DE OFICIO DH-1012-04-2018, INFORME DE JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE 40 PLAZAS POR CARGOS FIJOS, SEGÚN OFICIO GG-0847-04-2018.

La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, se retira al ser las 18:20 horas.

El MSc. Emilio Arias, solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. María de los Ángeles Lépiz Guzmán, Jefa del Área de Desarrollo Humano, con el fin de exponer el punto en agenda.

Las señoras directoras y señores directores presentes manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresa a la sala de sesiones la Licda. María de los Ángeles Lépiz al ser las 18:25 p.m.

El MSc. Emilio Arias cede la palabra a la Licda. María de los Ángeles Lépiz, quien procede hacer una presentación del tema respectivo, con filminas que forman parte integral del acta.

Al estar suficientemente discutido el tema, el Presidente le cede la palabra al Ing. Ronald Cordero, quien da lectura a la propuesta de acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero procede con la lectura.

ACUERDO N° 146-04-2018

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 13 de la Ley de Control Interno dispone lo siguiente:

“... En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018**

- a. *Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes, para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*
 - b. *Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*
 - c. *Establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable. ”*
2. Que en Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 03-E-02-2018, de fecha 13 de febrero del 2018, se presentó ante el Consejo Directivo, la solicitud de creación de 54 plazas por Cargos Fijos (14 plazas para atender la ampliación de la Tienda #13 en Empresas Comerciales y 40 plazas de jefaturas: 37 de Coordinadores (as) de ULDS y 3 de Jefes de Áreas (Desarrollo Socioeducativo, Desarrollo Socioproductivo y Comunal y Bienestar Familiar)).
 3. Que mediante Acta N°03-E-02-2018, del 13 de febrero del 2018, queda constancia de que las señoras directoras y señores directores del Consejo Directivo no procedieron con la votación del acuerdo referente a la solicitud de plazas antes citado.
 4. Que mediante GG-0408-02-2018, de fecha 14 de febrero del 2018, se presentó ante el Consejo Directivo la solicitud de las 14 plazas requeridas para atender la ampliación de la Tienda #13 en Empresas Comerciales, la cual fue aprobada mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°62-02-2018, de fecha 15 de febrero del presente año.
 5. Que la institución considera que se requiere contar con las 40 plazas de Jefaturas, con el fin de que las personas que ejercen la coordinación temporal de una Unidad Local de Desarrollo Social y de las Áreas de Desarrollo Socioeducativo, Desarrollo Socioproductivo y Comunal y Bienestar Familiar, puedan ser retribuidas salarialmente justa y equitativamente conforme a la cantidad y complejidad de las labores que realizan, y el nivel de responsabilidad que conllevan.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018**

6. Que dado lo anteriormente citado, se solicita la creación de 40 plazas por Cargos Fijos, según el siguiente detalle:

Cargo	Clase Institucional	Clase Homologada	Cantidad
Coordinador de Unidad Local de Desarrollo Social	Jefe de IMAS 1	Prof. Jefe de Servicio Civil 1	37
Jefe Área de Desarrollo Socioeducativo	Jefe de IMAS 3	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	1
Jefe Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	Jefe de IMAS 3	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	1
Jefe Área de Bienestar Familiar	Jefe de IMAS 3	Prof. Jefe de Servicio Civil 3	1
Total			40

7. Que de conformidad con la Directriz Presidencial N°98-H y oficio STAP-2346-2014, para la creación de plazas se requiere la autorización previa del jerarca supremo de la Institución y valoración por parte de la Autoridad Presupuestaria.
8. Que mediante oficio GG-0847-04-2018, de fecha 06 de abril de 2018, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se remite a este Órgano Colegiado, el Informe de justificación para la creación de 40 plazas por Cargos Fijos, remitido por la Licda. Karina Sanabria Ramírez y MPsc. Maritza Salazar Rodríguez, Jefe a.i. del Área de Desarrollo Humano, mediante oficio DH-1012-04-2018, de fecha 04 de abril de 2018.
9. Que este Consejo Directivo considera que dichas plazas son estrictamente necesarias en razón de conveniencia y necesidad de la Administración.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar la solicitud de creación de 40 plazas por Cargos Fijos, las cuales se encuentran indicadas en el considerando 6 de este acuerdo.
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a la Gerencia General para que presenten el trámite correspondiente ante la Autoridad Presupuestaria en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de comunicación del presente acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 16 ABRIL 2018
ACTA N° 21-04-2018**

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente; Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente; Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora; Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:15 p.m.

***MSC. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE***

***LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA***